



Laguna Blanca, 12 de marzo de 2024.
DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 41

VISTOS

1. La necesidad de realizar la Actividad denominada: "Fiesta del Esquilador y el Barbucho".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1013 Sección "D" de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba los programas comunitarios año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1010 Sección "D" de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
4. El correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024 mediante el cual, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita acto administrativo, para la jornada denominada "Fiesta del Esquilador y el Barbucho".
5. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N°1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Social Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1. **AUTORIZESE** la realización de la actividad municipal denominada "Fiesta del Esquilador y el Barbucho" a efectuarse el día 16 de marzo de 2024, entre las 11:00 y 18:00 horas, en la Medialuna ubicada en Villa Tehuelches kilómetro 100 de la Ruta N°9 Norte, comuna de Laguna Blanca.
2. **DEJESE ESTABLECIDO** que para la realización de dicha actividad se cuenta con un presupuesto aprobado de \$19.600.000.- (diecinueve millones seiscientos mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Descripción	Monto
215-22-08-999-000-000	Programa Comunitario - Otros - Programas Culturales- Presentación Artístico Cultural- Presentación Artístico Cultural.	\$19.600.000.-

3. **IMPUTECE** los gastos en la cuenta 215-22-08-999-000-000 "Programa Comunitario - Otros - Programas Culturales- Presentación Artístico Cultural- Presentación Artístico Cultural. "correspondiente al presupuesto municipal año 2024.
4. **DIFUNDASE** la actividad por medio de la Página Web de la Ilustre Municipalidad, redes sociales, invitaciones digitales.
5. **NOMBRESE**, a la Srta. Carola Ampuero Oyarzo, Directora de Desarrollo Comunitario, como encargada de la actividad, la cual se desarrollará en la comuna de Laguna Blanca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIQG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Departamento de Control
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PROGRAMA

SÁBADO 16 DE MARZO DE 2024

11:00 - 12:00 h	Inscripción de competidores
12:00 - 13:00 h	Reunión de competidores
13:00 - 13:15 h	Inicio de ceremonia y saludo de autoridades
13:15 - 13:30 h	Inicio VI Mateada Cultural
13:30 - 14:30 h	Inicio de Competencia: Categorías carancho y experto

Show artístico

15:00 - 15:45 h	Reanudación de Competencia de Esquila
15:45 - 16:15 h	Cuartos de final de Competencia de Esquila
16:15 - 16:45 h	Semifinal y final de Competencia de Esquila
16:45 - 17:00 h	Exhibición de Perros ovejeros magallánicos
17:00 - 17:15 h	Premiación y reconocimiento

Show artístico de cierre

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Departamento de Control
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Solicito decreto de actividad

4 mensajes

Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl> 12 de marzo de 2024, 13:01
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>
Cc: Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimados,

Junto con saludar, y esperando tengan un excelente día, solicito confección de decreto de actividad, según cronograma adjunto.

--



Karina Ulloa Gallardo
Profesional DIDECO
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



✉ karina.ulloa@mlagunablanca.cl
☎ 61 2 311136 anexo 102
🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehuelches



 Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

2 adjuntos

-  INVITACIO fiesta (1).pdf
531K
-  ' (1).pdf
5402K

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

13 de marzo de 2024, 12:16

Estimado:

Proceder a lo solicitado,

Atte.,
[El texto citado está oculto]



René Villegas Barría
Contador General
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

rene.villegas@mlagunablanca.cl
61 2 311136 anexo 105
www.mlagunablanca.cl

@munivtehueches





 **Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.**
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

2 adjuntos

-  **INVITACIO fiesta (1).pdf**
531K
-  **' (1).pdf**
5402K

Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Para: Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>
Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

15 de marzo de 2024, 9:34

Estimada Karina:
Junto con saludar, de favor solicitamos **monto, número y denominación de cuenta a la que se imputarán los gastos correspondientes a la actividad "Fiesta del Esquilador y del Barbucho"**.
Esto con el propósito de terminar el decreto alcaldicio y poder distribuirlo.(ver imagen inserta)

- 4. El correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024 mediante el cual, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita acto administrativo, para la jornada denominada "Fiesta del Esquilador y el Barbucho".
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Social Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 8. El acto de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1. **AUTORIZESE** la realización de la actividad municipal denominada "Fiesta del Esquilador y el Barbucho" a efectuarse el día 16 de marzo de 2024, entre las 11:00 y 18:00 horas, en la Medialuna ubicada en Villa Tehuelches kilómetro 100 de la Ruta N°9 Norte, comuna de Laguna Blanca.
- 2. **DEJESE ESTABLECIDO** que para la realización de dicha actividad se cuenta con un presupuesto aprobado de \$X.XXX.XXX.- (X millones XXX mil XXX pesos) de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Descripción	Monto
XXX.XX.XX.XX	XXXX 2024 "XXXXXXXXXXXX"	\$X.XXX.XXX
- 3. **IMPUTECE** los gastos en la cuenta XXX.XX.XX.XX "XXX 2024 "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX" correspondiente al presupuesto municipal año 2024/
- 4. **DIFUNDASE** la actividad por medio de la Página Web de la Ilustre Municipalidad, redes sociales, invitaciones digitales.
- 5. **NOMBRESE**, a la Srta. Carola Ampuero Oyarzo, Directora de Desarrollo Comunitario, como encargada de la actividad, la cual se desarrollará en la comuna de Laguna Blanca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

Quedamos atentos a sus comentarios.
Saludos cordiales
[El texto citado está oculto]



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>

18 de marzo de 2024, 15:12

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcso,
Junto con saludar te entrego la siguiente información:

Programa Comunitario - Otros - Programas Culturales- Presentación Artístico Cultural- Presentación Artístico Cultural
cuenta: 215-22-08-999-000-000 Otros.
Total : \$19.600.000.-

Slds. cordiales

[El texto citado está oculto]



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.